



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla **Resolución** de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de los solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud del **segundo plazo** de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes para la Colaboración en Tareas de **Dinamización** de Centro (Difusión de Información y Fomento de la Participación Estudiantil) para el curso 2024-2025.

El plazo para la presentación de la documentación o para la subsanación de algún apartado de la solicitud comprende desde el **día 4 al 8 de noviembre de 2024**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	OuWBHR8IalqTE0kK2Lm62g==	Fecha	31/10/2024
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OuWBHR8IalqTE0kK2Lm62g%3D%3D		

